 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 1 de 12

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero
Acta N° 02
Sesión Ordinaria


FECHA: 28 de mayo de 20026

HORA: 6: 00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/mvy-cefz-quw?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Chapinero	José Carlo Pimienta Curiel
Representante Hip Hop	CLACP Chapinero	Humber Danilo Ochoa
Representante Juventudes	CLACP Chapinero	Laura Sabina Sierra Anicharico
Representante Gestores Culturales	CLACP Chapinero	María Fernanda Copete Zamora
Representante Artesanos	CLACP Chapinero	Oscar Enrique Cañón Bernal
Representante Artesanos	CLACP Chapinero	Aida Roció Prieto Contreras
Representante Gestores Culturales	CLACP Chapinero	Wilson Fernando Orjuela Chávez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Chapinero	David Zuhue Martínez Amaya
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	Laura Garzón
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Delegado	Kelly Delgado
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	Alejandra León

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 2 de 12

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Gestores Culturales	CLACP Chapinero	Edwin Chaverra Córdoba
Representante Música	CLACP Chapinero	Juan Francisco Medina Florián

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza – Apoyo territorial

No de consejeros Activos 13
 No de consejeros Asistentes 11
 No de consejeros Ausentes 02
 No de consejeros Ausentes con justificación: 00
 No de Invitados a la sesión 01

 Porcentaje % de Asistencia 85 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Espacio para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:
 - 2.1. Reunión CEFE Chapinero
 - 2.2. Aplicación del Artículo 154 - Decreto 649 de 2025

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 3 de 12

- 2.3. Agenda Participativa Anual - APA – 2026
- 2.4. Visita de la Subsecretaria de Gobernanza
- 2.5. Participación del CLACP en el diagnóstico de la Política Pública
- 2.6. Barrios Vivos y Distritos Creativos
- 3. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del quórum

Laura Garzón, en su calidad de Gestora Local de Cultura y Secretaria Técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero (CLACP), realizó el saludo de apertura. Posteriormente Sara Ariza procedió a la verificación del quórum mediante llamado a lista.

Como resultado, se registró la participación de once (11) consejeras y consejeros activos, correspondiente al 85 % del total, lo que permitió establecer quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión.


2. Espacio para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

2.1. Reunión CEFE Chapinero

La Secretaría Técnica informó al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero sobre el proceso de participación del CLACP en las iniciativas desarrolladas por el CEFE Chapinero, particularmente en lo relacionado con los ejercicios de curaduría y veeduría. Se explicó que se realizaría un espacio de socialización liderado por el equipo del CEFE con el fin de presentar el procedimiento, los alcances y las condiciones de participación del consejo en estos procesos.

Durante la discusión se aclaró que las personas que participen en funciones de evaluación, seguimiento o acompañamiento no podrán presentarse simultáneamente a las iniciativas objeto de revisión, garantizando así la transparencia y evitando posibles conflictos de interés. De igual manera, se señaló que la reunión permitiría resolver inquietudes sobre el papel que desempeñará el CLACP, especialmente frente a los ajustes realizados respecto a la propuesta inicial de curaduría y la posibilidad de asumir un rol orientado principalmente a la veeduría y acompañamiento de los procesos.

Varias consejerías manifestaron no haber recibido la convocatoria correspondiente. Tras realizar la verificación con el equipo del CEFE, la Secretaría Técnica informó que la invitación había sido enviada por correspondencia externa y se comprometió a compartir nuevamente la información a través de los canales internos del consejo para garantizar su difusión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 4 de 12

Finalmente, se resaltó la importancia de la asistencia de las consejerías a este encuentro, dado que permitirá conocer de primera mano las responsabilidades, alcances y limitaciones de la participación del CLACP en las iniciativas del CEFE. Como resultado de las gestiones realizadas durante la sesión, se confirmó la realización del encuentro presencial en el CEFE Chapinero el **sábado 6 de junio a las 10:00 a.m.**

2.2. Aplicación del Artículo 154 - Decreto 649 de 2025

Sara Ariza informó que, en concordancia con lo planteado durante la sesión realizada a comienzos del mes, la cual no pudo adelantarse por falta de quórum, resultaba necesario abordar el proceso de revisión del estado de las consejerías activas del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero. Señaló que este ejercicio es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de la instancia, dado que la inasistencia reiterada de algunas consejerías ha venido afectando la conformación del quórum deliberatorio y decisorio requerido para la toma de decisiones.


En este sentido, indicó que se procedería a presentar y revisar los casos en los que corresponde aplicar lo establecido en el artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025, relacionado con las causales de reemplazo y pérdida de representación. Para ello, se expuso el estado de las consejerías involucradas y los respectivos registros de asistencia, con el fin de iniciar los trámites administrativos necesarios para la inactivación de aquellos escaños cuyos representantes han dejado de participar de manera reiterada en las sesiones del consejo.

Según el artículo 154 del decreto 649 de 22 de diciembre de 2025, *“El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.”*

Igualmente, dicho artículo establece las causales de pérdida de calidad de consejero:


1. **Por muerte.**
2. **Por inasistencia injustificada** a tres o más sesiones ordinarias.
3. **Por renuncia voluntaria.**
4. **Por comportamiento indebido:** Cuando su comportamiento sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación; en este caso, la exclusión debe aprobarse por mayoría calificada (más del 75% de los integrantes activos).

Por lo tanto, se procede a realizar la verificación del estado de las consejerías. A continuación, se presenta cada caso donde debe aplicarse el artículo, registrando su estado como **"Inactivo"** y dando inicio al proceso de pérdida de calidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 5 de 12

Consejo	Sector	Nombre completo	Tipo de documento	No de documento	Fecha de inasistencia
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero	Representante Comunidades Rurales y Campesinas	Blanca Azucena Duarte Torres	CC	21202973	9/01/2023 14/3/2024 21/3/2024 23/4/2024 7/06/2024
	Representante Comunidades Rurales y Campesinas	María Agripina Rico Rivera	CC	39530241	9/01/2023 14/3/2024 21/3/2024 23/4/2024 30/5/2024 7/06/2024 17/7/2024 26/7/2024
	Representante Artesanos	Alba Lucía López Restrepo	CC	51836048	9/01/2023 14/3/2024 21/3/2024 23/4/2024 30/5/2024 7/06/2024 17/7/2024 26/7/2024
	Representante Gestores Culturales	Cristian Giovanni Rey Hernández	CC	1022421613	14/3/2024 23/4/2024 30/5/2024 7/06/2024 17/7/2024 26/7/2024
	Representante Gestores Culturales	Edison Alexander Rojas Guerrero	CC	1015424553	14/3/2024 21/3/2024 23/4/2024 30/5/2024 7/06/2024 17/7/2024 26/7/2024
	Representante Música	Lady Paola Cardenas Garzon	CC	1032452748	12/08/2024 26/09/2024 29/10/2024 19/11/2024

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 6 de 12

	Representante Gestores Culturales	Edwin Chaverra Cordoba	CC	12021382	30/10/2025 27/11/2025 26/03/2026
	Representante Música	Juan Francisco Medina Florian	CC	79135880	28/08/2025 27/11/2025 26/03/2026

Para finalizar el punto, la Secretaría Técnica informó que dará inicio al procedimiento correspondiente para la aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025 respecto de las consejerías previamente identificadas. Así mismo, recordó a las y los integrantes del consejo la importancia de remitir oportunamente las excusas formales al correo de la Secretaría Técnica cuando no sea posible asistir a las sesiones ordinarias, con el fin de mantener actualizados los registros de participación y garantizar el adecuado funcionamiento de la instancia.

Posteriormente, Sara Ariza señaló que el documento leído durante la sesión sería remitido a la coordinación del consejo para su revisión y firma, indicando que la celeridad en este proceso resulta fundamental para avanzar en los trámites administrativos correspondientes. Explicó que la pronta validación y suscripción de los documentos permitirá formalizar las actuaciones relacionadas con las consejerías que han presentado inasistencias reiteradas, contribuyendo a la reorganización de la instancia y a la recuperación de las condiciones necesarias para la conformación del quórum deliberatorio y decisorio.


2.3. Agenda Participativa Anual - APA - 2026

En desarrollo de este punto, la Secretaría Técnica presentó información preliminar relacionada con la Agenda Participativa Anual (APA) 2026, informando que para la próxima vigencia se contempla una modificación en la forma de implementación de este instrumento de participación. Debido a la importancia de los cambios propuestos, se anunció la realización de una sesión específica en la que se socializarán de manera detallada los lineamientos, alcances y condiciones de participación para los CLACP.

Durante la presentación se explicó que la propuesta que actualmente se encuentra en construcción contempla un mecanismo de fomento no competitivo, mediante el cual cada Consejo Local podrá formular y presentar una iniciativa propia para su desarrollo. Esta modalidad busca fortalecer la capacidad de gestión de las instancias de participación y promover la ejecución de acciones construidas desde las necesidades y prioridades identificadas por cada consejo.

Así mismo, se informó que las propuestas que resulten viabilizadas deberán ejecutarse dentro de los tiempos establecidos para la vigencia, teniendo como fecha máxima de ejecución el 31 de octubre de 2026. En este sentido, se invitó a las consejerías a comenzar la reflexión y construcción de posibles iniciativas que puedan ser presentadas por el CLACP Chapinero, de manera articulada y concertada, ante el equipo del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

La Secretaría Técnica reiteró que la información presentada corresponde a una aproximación general del proceso y que los detalles metodológicos, administrativos y operativos serán abordados en una próxima reunión destinada exclusivamente al desarrollo de este tema, con el propósito de brindar claridad a las consejerías y facilitar la formulación de la propuesta local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 7 de 12

2.4. Visita de la Subsecretaría de Gobernanza

La Secretaría Técnica informó al consejo que la Subsecretaría de Gobernanza, Ana María Boada, realizará visitas a los diferentes Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio con el propósito de fortalecer el diálogo institucional alrededor de los procesos de participación y de las nuevas orientaciones relacionadas con la Agenda Participativa Anual (APA). Así mismo, se indicó que estos espacios permitirán a las consejerías conocer de manera más cercana a la funcionaria, resolver inquietudes y fortalecer los canales de comunicación entre las instancias de participación y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En el marco de esta intervención, se reiteró la importancia de que el CLACP Chapinero avance en la construcción colectiva de una propuesta para la Agenda Participativa Anual. Como referencia, se mencionó la experiencia de actividades y eventos desarrollados por el consejo en vigencias anteriores, entre ellos ejercicios de carácter cultural y comunitario que podrían servir como punto de partida para la formulación de una iniciativa fortalecida y ajustada a las necesidades actuales de la localidad.

La Secretaría Técnica invitó a las consejerías a iniciar un proceso de reflexión y concertación interna, aprovechando los espacios de comités y reuniones de trabajo del consejo, con el fin de consolidar una propuesta representativa que recoja los intereses, necesidades y apuestas de los distintos sectores artísticos, culturales y patrimoniales de Chapinero. Se resaltó la importancia de que todas las consejerías participen activamente en la construcción de la iniciativa, garantizando que las perspectivas sectoriales y territoriales queden reflejadas en el documento que posteriormente será presentado ante las instancias correspondientes.


No se registraron observaciones o inquietudes adicionales por parte de las y los asistentes frente a la información presentada.

2.5. Participación del CLACP en el diagnóstico de la Política Pública

Sara Ariza informó a las y los integrantes del consejo sobre una próxima solicitud que será incorporada en la agenda de una futura sesión del CLACP Chapinero, relacionada con el proceso de revisión y diagnóstico de la Política Pública del sector. Indicó que, al igual que la visita proyectada de la Subsecretaría de Gobernanza, esta actividad se encuentra sujeta a las orientaciones y cronograma que defina el equipo de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Durante su intervención, resaltó la importancia de que el consejo participe desde las etapas iniciales de construcción del diagnóstico, de manera que las consejerías puedan aportar sus conocimientos, experiencias y perspectivas sobre las realidades culturales, artísticas y patrimoniales de la localidad. En este sentido, se señaló que la intención es promover una participación efectiva de la instancia en el proceso, garantizando que sus observaciones y aportes sean considerados desde la fase de análisis y formulación, y no únicamente en momentos posteriores cuando los documentos o lineamientos ya se encuentren consolidados.

Así mismo, se destacó la relevancia de que el CLACP mantenga una participación activa en estos ejercicios de planeación y evaluación de política pública, fortaleciendo su papel como espacio de representación, interlocución e incidencia para los sectores culturales de Chapinero. Por esta razón, se solicitó a las consejerías mantener este tema dentro de sus prioridades y estar atentas a las convocatorias e información que se compartan en las próximas sesiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 8 de 12

2.6. Barrios Vivos y Distritos Creativos

La Secretaría Técnica presentó un balance general de las estrategias culturales que actualmente se encuentran en desarrollo en la localidad de Chapinero, destacando especialmente la implementación del programa Barrios Vivos y las acciones asociadas a los Distritos Creativos. Durante la intervención se informó que el equipo se encontraba adelantando los preparativos para la realización de un nuevo hito cultural denominado “**Chapiverso**”, enmarcado en la estrategia Barrios Vivos del Distrito Diverso – La Playa.

Se indicó que esta actividad se desarrollaría en el Parque de los Hippies, entre las 5:00 p.m. y las 7:00 p.m., como una muestra artística y cultural dirigida a la ciudadanía. En este sentido, se extendió una invitación a las consejerías para participar en el evento y apoyar la difusión de la programación entre los diferentes sectores que representan, fortaleciendo así el alcance de la estrategia y la participación comunitaria.


Adicionalmente, se socializaron los diferentes procesos de Barrios Vivos que se encuentran en ejecución en la localidad. Entre ellos se destacó el proyecto asociado al Distrito Diverso – La Playa, así como el proceso adelantado en el sector de Pardo Rubio, donde se proyecta la realización de un sendero biocultural acompañado de actividades artísticas y culturales. De igual forma, se mencionaron otras líneas de trabajo relacionadas con la gestión de residuos sólidos, las transformaciones culturales, la convivencia y la promoción de acciones contra la xenofobia, desarrolladas en distintos sectores de Chapinero.

En cuanto a la estrategia de Distritos Creativos y Distritos 24/7, la Secretaría Técnica recordó las jornadas de socialización realizadas durante los primeros meses del año, en las cuales se presentaron oportunidades para la formulación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos de la localidad. Se informó que la convocatoria para la presentación de propuestas ya había finalizado y que estas iniciativas contaban con recursos provenientes tanto del Fondo de Desarrollo Local como de excedentes financieros destinados al fortalecimiento de procesos culturales y bibliotecas.

Durante el diálogo con las consejerías, se consultó si alguno de los integrantes del consejo había participado en las convocatorias o presentado iniciativas en el marco de estas estrategias. Ante la ausencia de respuestas afirmativas, la Secretaría Técnica reiteró la invitación a mantenerse informados y vinculados a las diferentes oportunidades promovidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y demás entidades del sector.

En este mismo espacio, María Copete manifestó que no había recibido invitaciones específicas relacionadas con actividades del Distrito Creativo Chapinero o del Distrito Diverso – La Playa. Frente a esta inquietud, la Secretaría Técnica precisó que la información y convocatorias se comparten de manera permanente a través de los grupos institucionales del CLACP y de Movida Local, invitando a las consejerías a realizar seguimiento constante a estos canales de comunicación. Así mismo, se reiteró la disposición de la Secretaría de Cultura, IDARTES y las demás entidades del sector para generar espacios de socialización o reuniones específicas cuando el consejo requiera profundizar en alguno de los programas o estrategias en curso.

Posteriormente, la coordinación del consejo presentó avances de la reunión sostenida con la Alcaldía Local de Chapinero y su equipo de cultura. Como resultado de este encuentro, se informó la construcción de una hoja de ruta orientada a fortalecer la visibilización del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio ante la ciudadanía. Esta estrategia contempla el desarrollo de una campaña de sensibilización y divulgación que permita dar a conocer qué es el CLACP, quiénes lo integran, cuáles son sus funciones y cuáles han sido las principales acciones desarrolladas durante el actual periodo de representación.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 9 de 12

Así mismo, se informó que la Alcaldía Local remitió el acta de la reunión y que se encuentran pendientes las definiciones relacionadas con la agenda de grabación y producción de contenidos junto al equipo de comunicaciones. De igual manera, se proyecta socializar con los referentes de la Alcaldía el documento de trabajo construido por el consejo desde 2024, en el cual se consolidan las acciones desarrolladas y aquellas que aún se encuentran pendientes de ejecución, con el propósito de identificar posibles mecanismos de apoyo institucional para su implementación.

Finalmente, la representante de la Alcaldía Local manifestó no tener información adicional para presentar al consejo en ese momento.

3. Varios


En el espacio de varios, Alejandra León de Idartes compartió información relacionada con el proceso de cualificación y fortalecimiento que actualmente adelanta el equipo de Fomento. Recordó que durante la vigencia anterior se desarrollaron diferentes acciones de formación dirigidas a agentes, organizaciones y colectivos culturales, y señaló que para este año se mantendrán algunos espacios de carácter distrital enfocados en temas como el Banco de Personas Expertas y otros componentes asociados a la oferta de fomento.

No obstante, indicó que a partir de la experiencia recogida en procesos anteriores se identificó que algunos colectivos y agentes culturales presentan dificultades para participar en las jornadas virtuales, ya sea por limitaciones de conectividad, acceso a equipos tecnológicos o preferencias relacionadas con metodologías de acompañamiento más cercanas y personalizadas. En respuesta a esta situación, el equipo de Fomento diseñó una estrategia de asesorías individualizadas y concertadas, orientadas a facilitar el acceso a la información y fortalecer las capacidades de los agentes culturales interesados.

Las asesorías abordarán temas relacionados con la oferta institucional de fomento, el Programa Distrital de Estímulos, el uso y manejo de la Plataforma de Fomento, así como la organización y preparación de la documentación administrativa requerida para participar en convocatorias y procesos del sector. Se explicó que estas jornadas no requerirán inscripción previa y que su desarrollo será acordado directamente con cada colectivo o persona interesada, definiendo horarios, lugares y metodologías de acuerdo con las necesidades particulares de cada caso.

Así mismo, se invitó a las consejerías a difundir esta información entre los sectores y organizaciones que representan, con el fin de identificar posibles beneficiarios y facilitar su vinculación a estos espacios de acompañamiento. Se resaltó que la estrategia busca eliminar barreras de acceso y garantizar que un mayor número de agentes culturales pueda aprovechar las oportunidades de formación y fortalecimiento ofrecidas por la Secretaría.

Durante el diálogo, María Copete consultó sobre la posibilidad de obtener algún tipo de certificación por la participación en estos procesos. En respuesta, se aclaró que las jornadas generales continuarán desarrollándose conforme a las metodologías habituales, mientras que para las asesorías personalizadas se contempla la expedición de una constancia de participación correspondiente a un proceso de ocho horas distribuidas en cuatro encuentros temáticos. Se precisó que dicho documento tendrá carácter de constancia de asistencia y participación, más no de certificación académica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 10 de 12


Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100 %

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión será acordada con la presidenta de acuerdo con la normativa vigente del CLACP.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
TAREAS Y COMPROMISOS			
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO		RESPONSABLES	
Reunión en le CEFE de Chapinero - sábado 6 de junio. 10:00 a.m.		Consejors/as	
Iniciar el trámite de aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025 para los casos identificados durante la sesión.		Secretaría Técnica	
Revisar y firmar el documento remitido por la Secretaría Técnica para dar continuidad al proceso administrativo.		Coordinación del consejo	
Remitir oportunamente las excusas formales de inasistencia al correo de la Secretaría Técnica.		Consejeros/as	
Programar una sesión específica para socializar en detalle los lineamientos y el funcionamiento de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026.		Secretaría Técnica	
Iniciar la identificación y construcción de posibles propuestas que puedan ser presentadas en el marco del mecanismo de fomento no competitivo para el APA 2026.		Consejeros/as	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 11 de 12

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero la presente acta se firma por:


Original firmado

Original firmado

María Fernanda Copete
Coordinador / presidente
Presidente CLACP Chapinero

Laura Garzón
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: secretaria técnica – contratista SCRD - DALP
Proyecto: Sara Ariza - contratista SCRD - DALP
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</h2>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<h1>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</h1>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha 28 de mayo de 2026 / 12 de 12

ANEXO FOTOGRÁFICO

